

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 279/06.

N° 508 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 468/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

h. 508/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
468/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; . Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se realice la modificación de la fecha del pasaje solicitado oportunamente, mediante nota N° 067/06 y que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 466/06, siendo la fecha de traslado el día 28 de Noviembre y su regreso el día 1° de Diciembre del corriente año.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de la comisión de la Legisladora Norma MARTINEZ que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 466/06, quedando como fecha de ida 28/11/06 y regreso 01.12.06, de acuerdo a lo expresado en la nota enviada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 06

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
AVC Dirección de Apoy. y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Mariela Alejandra Brun
MARIELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

Angelica Guzman
Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

28/11/06



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1353

27-11-06

ISSUE: 11053



Nota N°068/06

Letra N.M

Ushuaia, 27 de Noviembre de 2006

Señora
Presidenta Legislatura Provincial
Dña. Angélica Guzmán
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el viaje programado en informado en la nota nro 067/06 ha sido modificado debido a cambios en la agenda programada. Según la nueva agenda me trasladaré a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 de Noviembre del corriente, con el objeto de participar en diferentes reuniones inherentes a mi labor legislativa, regresando a Ushuaia el día 1 de Diciembre del corriente.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se me otorguen CUATRO (4) días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

*Autógrafa 3 días de
viáticos*

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

Leg ANGELICA GUZMAN

Vicepresidente 1° de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"